

DECRETO 625 DE 2023

(abril 27)

D.O. 52.378, abril 27 de 2023

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese a la señora Salomé Restrepo Valencia, identificada con cédula de ciudadanía número 1036684866 como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, en reemplazo del señor Antonio Yepes Parra, identificado con cédula de ciudadanía número 8217483.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la señora Salomé Restrepo Valencia y al señor Antonio Yepes Parra.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 4665 del 17 de diciembre de 2010.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Educación Nacional,

Aurora Vergara Figueroa.